

CUENTA PÚBLICA 2022
FISCAL REGIONAL, EUGENIO CAMPOS
LUCERO

Autoridades nacionales y regionales que hoy nos acompañan, representantes de las instituciones auxiliares de nuestra labor, miembros de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones, fiscal regional, directivos nacionales, fiscales y funcionarios de la Fiscalía de Chile, invitados especiales, tengan ustedes muy buenas tardes.

Agradezco su presencia en esta solemne ceremonia en la que daré Cuenta Pública de los resultados de la gestión de la Fiscalía de Magallanes y de la Antártica Chilena durante el año 2022, destacando los resultados obtenidos, las dificultades encontradas y los desafíos venideros, ... teniendo ésta cuenta un sentido especial, ya que se enmarca en la conmemoración del aniversario número 20 del inicio de la Reforma Procesal Penal en Magallanes, fecha relevante e histórica, en la cual podemos sentirnos orgullosos como Fiscalía, de haber sorteado con éxito,



aunque no exento de dificultades, el desafío de implementar en la Región este cambio trascendental en la Justicia Penal Chilena, convirtiéndonos en un actor relevante en el proceso penal, con un equipo humano especializado que se destaca por su compromiso, fortaleza, pasión por la atención y marcado servicio público.

Para comenzar, los invito a ver los resultados de los indicadores de gestión, mediante el siguiente video:

(Presentación de Video)

II. Luego de esta presentación, donde hemos podido ver nuestros indicadores de gestión y cifras relevantes, me gustaría profundizar en la **EFICACIA EN LA PERSECUCIÓN PENAL**.

Durante el año 2022, nuestros ingresos experimentaron un aumento, no tan solo de casos ingresados, sino que también de causas judicializadas, incrementando en un alto número las audiencias judiciales como también el mayor número de juicios orales dentro de estas dos décadas. Todo ello,



enfrentado prácticamente con la misma dotación institucional desde su origen, por lo que se ejecutaron nuevas metodologías de gestión que permitieron cumplir nuestra misión.

Para agilizar nuestros procesos, repensamos la forma de abordar las primeras diligencias investigativas, los delitos de mayor connotación y ... la protección a víctimas y testigos, destacando lo siguiente:

1.- Fiscalía de Flagrancia.... En el mes de noviembre, nuestra región junto a otras dos, puso en marcha una inédita forma de trabajo para abordar las denuncias de delitos en situación de flagrancia. Se trata de un acuerdo interregional entre las Fiscalías Regionales Metropolitana Occidente, Arica-Parinacota y Magallanes, cuya finalidad es que de manera centralizada se dirija la investigación y se dicten las primeras instrucciones a las policías por un único medio tecnológico, rápido y seguro por parte de la Fiscalía respecto de los delitos flagrantes que ocurran en estas tres regiones y que son denunciados por la ciudadanía. Esto ha permitido un mejor contacto entre fiscales y policías, disminuyendo los tiempos



de respuesta, en tanto, en materia de contacto y protección oportuna de víctimas y testigos en delitos de mayor connotación sumamos el apoyo de la Subsecretaría de Prevención del Delito con su programa “servicio de primera respuesta”.

Estamos muy satisfechos de ser parte como región de este trabajo en equipo que unifica el sistema de “turnos de flagrancia”, permitiéndonos optimizar nuestros recursos humanos, agilizar procesos y entregar respuestas homogéneas, mejorando la calidad de las investigaciones desde su inicio, con alto grado de trazabilidad de la información.

Para ello, contamos con un grupo especializado de fiscales y funcionarios altamente capacitados, quienes trabajan como un solo equipo, recabando información completa, la que permite disponer en menos de 24 horas, la presentación de los detenidos ante los Juzgados de Garantía para su control de la detención, la formalización de cargos y la adopción de medidas de protección a víctimas.



Sólo hacer presente que, hasta octubre del año pasado, los fiscales de nuestra región, junto a la diaria labor de asistir a las audiencias en los Juzgados de Garantía, Tribunal Oral en lo Penal y Corte de Apelaciones, como también la de preparar juicios, tomar declaraciones, atender a víctimas, testigos, policías e intervinientes, entre tantas otras, ... estaban de turno permanente. Es decir, múltiples funciones que deben desarrollar, viéndose sobrecargada su diaria gestión en las investigaciones.

Esta nueva modalidad, pone fin a lo que habíamos efectuado por 20 años, abriéndonos paso a la tecnología, innovación y trabajo en equipo con otras fiscalías regionales en el ámbito de las primeras diligencias investigativas, concentrando la tarea en este nuevo grupo especializado con un sistema de turnos de 24 horas, los 365 días del año, gracias a una plataforma computacional que genera una bitácora Web, lo que permite una comunicación y registro instantáneo con las policías, mejorando la calidad del servicio que entrega la Fiscalía a nuestra comunidad.

2.- Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos

Desde agosto del año 2015, fecha de entrada en vigencia de la ley N° 20.861 que Fortalece al Ministerio Público, es que se incorpora el Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos - SACFI, con el propósito de dar mayor eficacia a la persecución penal en cuanto a la pesquisa de grupos delictivos .Pues bien, en base a la experiencia del trabajo realizado, podemos indicar, que ello se efectúa a través de un equipo multidisciplinario, compuesto por 2 fiscales, 1 analista criminal y 1 administrativo, dedicados a producir información procesada y oportuna a través de una gestión de búsqueda y cotejo de información de diversas fuentes, con el propósito de identificar grupos criminales mediante Focos Investigativos.

Durante el año 2022 se levantaron 6 focos investigativos en la región, orientados particularmente a delitos contra la propiedad que fueron de preocupación regional, en especial, aquellos que afectaron a diversos establecimientos



educacionales, también respecto de delitos de contrabando aduanero, destacando las coordinaciones con el Servicio nacional de Aduanas, evitándose montos millonarios de evasión. Y, además, en el ámbito de la persecución de los delitos de tráfico ilícito de drogas, resaltando en este último, un trabajo mancomunado con la policía marítima de la Armada de Chile.

También destaco el trabajo con la PDI sobre un foco preventivo, permitiendo la recuperación y la entrega voluntaria de una importante cantidad de armas de fuego que podrían haber caído en manos de los delincuentes, dando seguridad a la población y sacando de circulación elementos peligrosos.

3.- Tráfico Ilícito de drogas

Al asumir como Fiscal Regional me propuse sumar esfuerzos para combatir este flagelo en conjunto con otras instituciones públicas y privadas a objeto de evitar el ingreso de drogas ilícitas a nuestra región. Fue así, que comenzando el periodo



instamos por una persecución penal inteligente y estratégica afianzando los lazos con autoridades de servicios públicos y con la comunidad, generando capacitaciones, como asimismo, mantuvimos sistemáticamente la operatividad de la mesa regional de drogas, cuyo funcionamiento fue instado por este Fiscal Regional, manteniendo a la fecha las debidas coordinaciones.

Sabemos que en la Región el fenómeno del tráfico y microtráfico de drogas obedece a una particular y bien determinada forma de comisión, ello, seguramente dado por nuestra ubicación geográfica. Así, hemos establecido con las policías, en especial con la Brigada Antinarcoótico y Crimen Organizado BRIANCO y con el departamento de drogas OS7 de Carabineros de Chile, un trabajo coordinado, con quienes hemos tenido la capacidad de advertir y desbaratar bandas abocadas al crimen organizado y lavado de activos, relacionadas al tráfico ilícito de drogas. Pero todo ello, no es suficiente, necesitamos seguir avanzando en este tipo de investigaciones.

4.- Delitos sexuales

La visión y toma de conciencia social sobre la violencia sexual que existe en nuestro país, especialmente, la que sufren mujeres y niños, niñas y adolescentes.... es un tema de preocupación transversal a todas las instituciones que participan en el sistema penal.

Por ello, la Fiscalía ha puesto su mayor preocupación para que las víctimas de este tipo de delitos, puedan ser protegidas y atendidas oportunamente, resguardando su integridad, al instaurar un sistema inmediato de trabajo entre nuestra Unidad de Víctimas y Testigos, Policías y Fiscales especializados en delitos sexuales, realizando la derivación oportuna -cuando corresponda- a las instituciones coadyuvantes del Ministerio Público.

Por otra parte, durante el año 2022, se incrementó el número de Entrevistas Investigativas Videograbadas, respecto de niños, niñas y adolescentes lo que no tan sólo se debe al efecto pandemia, sino que también por el aumento



sostenido de este tipo de delitos,.... por ello.... que esta Fiscalía hace un llamado a las diversas autoridades relacionadas con el propósito de evidenciar esta preocupación, reflejando la necesidad de aumentar el número de entrevistadores, tanto, en Carabineros como PDI, para que de esta forma se dé una mayor celeridad a estos procedimientos.

5. Violencia Intrafamiliar

Esta materia es de mucha preocupación en la Fiscalía, siendo abordada en forma prioritaria. Por ello, es que internamente diseñamos un sistema de trabajo que permitió abordar en equipo las necesidades de las víctimas, trabajando inmediatamente su protección, a través de la evaluación de riesgo, la obtención de medidas cautelares judiciales, sin perjuicio de las medidas de protección autónomas por parte del Ministerio Público, como son aquella denominadas "familia en línea", destacándose, además, la incorporación al **programa SOS** en el marco del convenio de prevención de la Violencia Intrafamiliar suscrito



y vigente –ya hace un par de años- con Carabineros de Chile y la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas. Esperamos que ejemplos como estos puedan ser replicados en las demás comunas de toda la Región.

Profundizamos, además, nuestras coordinaciones con las Policías, Sernameg, y otras instituciones del área, para que la protección sea más efectiva. A este respecto, tenemos mucho más que seguir avanzando.

6-La Fiscalía frente a la corrupción

La persecución penal en materia de corrupción y lavado de activos, especialmente, aquellas que se originan a partir de comunicaciones o reportes de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), ha constituido para este Fiscal Regional, un lineamiento estratégico y un sello de gestión en estos 7 años.

Se trata de investigaciones complejas y extensas, debido a un gran volumen de información, a las diversas maniobras desplegadas por los autores para ocultar sus acciones ilícitas



y los bienes obtenidos de ellas.... Una de estas, fue precisamente la investigación que me corresponde liderar desde el año 2016 a la fecha, referida a la malversación al interior de Carabineros de Chile, la cual se desarrolló gracias al trabajo en conjunto con un equipo especializado de la sección de lavado de activos del OS7 de Carabineros, contando además del apoyo de un equipo compuesto por Fiscales y funcionarios de las distintas Fiscalías Regionales Metropolitanas, abogadas, abogados y analistas de las Unidades de Anticorrupción, de Lavado de Dinero y Crimen Organizado de la Fiscalía Nacional, así como también con el constante apoyo de profesionales de la Contraloría General de la República y el Consejo de Defensa del Estado.

Una fuerza de tareas que trabajó arduamente logrando hasta la fecha, 116 personas condenadas por delitos de lavado de dinero y malversación de caudales públicos en la investigación por la sustracción de dineros más cuantiosa conocida hasta el momento en el país desde una institución pública, de más de 28 mil 348 millones de pesos, como también la investigación por asociación ilícita más grande



que se ha llevado a un juicio oral el Ministerio Público, siendo la existencia y permanencia en el tiempo de esta organización la que permitió que durante más de 10 años se lograra concretar la malversación, utilizando a lo menos 10 modalidades y con la participación de funcionarios públicos activos, en retiro y civiles, con mecanismos de recolección y redistribución de dineros previamente diseñados, recuperándose millonarios montos, inmuebles y vehículos en beneficio del Fisco de Chile.

Como es de público conocimiento, este caso se originó por un reporte de operación sospechosa de una entidad bancaria respecto de un cliente en Punta Arenas a la Unidad de Análisis Financiero (UAF). Dicha institución elaboró un informe que fue remitido al Ministerio Público a fines de 2016, formalizando la causa en marzo de 2017 y acusándolos en marzo de 2019.

Cabe indicar que, durante el año 2022, comenzamos asimismo, el juicio oral en contra de otras 31 personas, que presuntamente habrían establecido el mecanismo mediante



el cual se malversaron los referidos fondos públicos y se incorporaron al sistema económico financiero, dentro de las cuales se encuentran ex Generales, Coroneles en retiro y ex directores de Finanzas, pertenecientes a la cúpula delictual de la malversación.

Dicho juicio oral continuará realizándose durante el año 2023 con el consiguiente despliegue de medios y logística en que serán llamados a declarar más de 400 testigos y una decena de peritos, debiendo enfrentar el desafío respectivo en brindarles atención y apoyo en su intervención. Existiendo también diversas aristas derivadas de esta causa, que siguen investigándose y otras con audiencias judiciales.

Resulta necesario e importante destacar, que el pasado 14 de diciembre de 2022 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el caso denominado **“Verde Austral” investigación por fraude en Carabineros de Chile** fue reconocido como el **Mejor Caso de Éxito de investigación de Latinoamérica año 2022** en materia de antilavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo por parte del **Pleno del Grupo**



de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), organización intergubernamental que agrupa a 18 países de América del Sur, Centroamérica y América del Norte, cuyo fin es el de prevenir y combatir el lavado de activos a través del compromiso de mejora continua de las políticas nacionales y la profundización en mecanismos de cooperación entre los países miembros.

El galardón fue otorgado en el marco de la convocatoria efectuada por GAFILAT en la que once países tuvieron la oportunidad de participar con quince casos de éxito, presentando las principales modalidades de lavado de activos utilizadas por organizaciones delictivas. Los países finalistas fueron Argentina, Panamá y Chile.

Las delegaciones en competencia expusieron sus casos, tras lo cual los miembros del Gafilat procedieron a votar por el que estimaron, -cumplía con identificar, claramente, las técnicas que las organizaciones criminales utilizaron para lavar activos así como las medidas adoptadas por las autoridades competentes para detectarlas y desarticularlas.



El caso Verde Austral sirve para reflejar las potencialidades que tiene el Sistema Nacional en materia de investigación de lavado de activos en Chile, demostrando la importancia de la colaboración público/privada, donde se refleja:

- 1.- que existe en Chile una Unidad de Análisis Financiero consolidada, que analiza con inteligencia financiera los ROS que le son remitidos por parte de los sujetos obligados; y
- 2.- que a partir de lo anterior, la Fiscalía puede tomar decisiones investigativas asertivas desde la primera comunicación UAF junto con el equipo policial.

Por lo anterior, este es un importante reconocimiento del GAFILAT para el equipo Verde Austral; y, de paso, a la FISCALIA DE CHILE, constituyendo este equipo una **fuerza de tareas de carácter interinstitucional**, que ha trabajado arduamente para avanzar de manera coordinada hacia la prevención, persecución penal y sanción del delito de lavado de dinero en Chile.



En otro punto dentro de esta área, cabe mencionar la investigación referida a la malversación de gastos reservados al interior de la PDI, en el cual puedo señalar que con fecha 13 de octubre del año 2021, se formalizó investigación contra de un ex Director General, junto a dos personas por los delitos de malversación de caudales públicos, lavado de activos y falsificación de instrumentos públicos, la causa se encuentra con acusación presentada y con próxima fecha de audiencia de preparación de juicio oral fijada en un tribunal en Santiago.

Durante el curso de esa investigación, se ha podido establecer que la sustracción de al menos \$146 millones de pesos entre los años 2015 y 2017 provenientes de fondos públicos destinados a la satisfacción de gastos reservados asignados.

7.- Me permito mencionar en esta cuenta pública, un caso altamente sensible para esta región y para el país:



Caso “HÉRCULES KC-130”: En diciembre de 2022, se cumplieron 3 años de la tragedia. Hecho ocurrido el día 09 de diciembre de 2019, con la caída del avión Hércules KC-130 matrícula N°990 de la Fuerza Aérea de Chile, ocurrida en nuestra Región, en circunstancias que viajaba desde Punta Arenas con destino al Aeródromo Teniente Marsh en la Antártica, específicamente Base Aérea Presidente Eduardo Frei, en donde perdieron la vida los treinta y ocho ocupantes del mencionado avión institucional.

Se trataba de un vuelo multipropósito, logístico antártico, donde se trasladaban, además de la tripulación, funcionarios del Ejército de Chile, también civiles, específicamente trabajadores de una empresa de mantenimiento, funcionarios de la Fuerza Aérea y un alumno de la Universidad de Magallanes quien viajaba por un proyecto de investigación.

La Fiscalía, ha realizado un trabajo permanente y constante, con un equipo multidisciplinario conformado por la Policía de Investigaciones y profesionales del Ministerio Público, tanto regional como nacional, con el apoyo de diversos



organismos técnicos y de unidades especializadas, dada la complejidad de las materias tratadas, que no sólo se ha abocado a la investigación penal, sino que ha centrado también sus esfuerzos en un constante acompañamiento y apoyo a sus víctimas indirectas, a fin de acogerlas, orientarlas y facilitar su acceso a la justicia y a hacer efectivos sus derechos a ser oídos y considerados en todas las etapas del proceso.

III.- VÍCTIMAS Y TESTIGOS;

Valoramos la participación de víctimas y testigos en el proceso penal, cuya intervención es de suma relevancia para el cumplimiento de los fines de la Fiscalía, particularmente, reconocemos su valentía de poder enfrentar situaciones complejas en las vidas de cada una de ellas.... Es así, que la Fiscalía nunca debe olvidar su obligación de brindarles la mejor protección y acompañamiento durante todo este proceso. Este ha sido uno de los lineamientos más importantes dentro de mi gestión.



De la misma forma, hemos fortalecido un sistema de contactabilidad y trazabilidad, estableciendo una comunicación activa con las víctimas de aquellos delitos que son priorizados, estableciendo un estándar por lograr este contacto dentro de las 24 horas de recibida la denuncia tratándose de los delitos de amenazas y lesiones, entre otros.

Durante el año 2022, fueron derivadas para atención especializada de la Unidad de atención a víctimas y testigos, más de 2.300 usuarios, de los cuales 1.173 correspondieron a requerimientos asociados a delitos de alto riesgo en materia de violencia intrafamiliar y 664 fueron niños, niñas y adolescentes afectados por delitos de igual naturaleza y/o por delitos sexuales, lo cual implicó un incremento en atenciones de un 46% en relación al año anterior.

Siguiendo con nuestro importante rol para reducir la victimización secundaria de víctimas altamente vulnerables, durante el año 2022, se retomaron al cien por ciento las entrevistas videograbadas en las tres salas habilitadas por la Fiscalía en la región, con total operatividad. Efectuando 467 evaluaciones especializadas y un total de 249 entrevistas



videograbadas, lo cual implicó un incremento del 13% en relación al año 2021, iniciándose además el uso de un aplicativo especial que permite llevar mejor control y agilidad a este tipo de actividad.

En tal sentido es importante destacar que en nuestra Región, el rol de Instructor Regional de Entrevista Investigativa videograbada, corresponde a un profesional Uravit que se encarga de apoyar los procesos de formación continua de los y las entrevistadores/as de Fiscalía.

IV.- FORTALECER LA GESTIÓN INTERNA COMO APOYO PARA LA PERSECUCIÓN PENAL

Nuestro equipo de trabajo está compuesto por 71 personas entre fiscales adjuntos y funcionarios, que desempeñan sus funciones en las Fiscalías Locales de la región como Punta Arenas, Porvenir y Puerto Natales, más las unidades de apoyo ubicadas en la Fiscalía Regional y un grupo de 11 profesionales en la ciudad de Santiago respecto de las



causas de connotación nacional cuyo equipo hemos llamado Verde Austral.

Quiero en este momento hacer un alto en esta cuenta pública, **para dar un merecido reconocimiento a todo el equipo de personas**, muchos de los cuales llevan más de 20 años sirviendo a la Institución y otros que se han incorporado en los años posteriores, manteniendo ese ánimo de servicio y de apoyo que se requiere.

Durante el año 2022, dentro de los planes nacionales y regionales de formación para el equipo, se realizaron diversas capacitaciones en la cual participaron fiscales y funcionarios de la región, abordando temas en ámbito jurídico en materia de violencia de género, ley de drogas, **epi-genética** en delitos sexuales, actualización en Ley de responsabilidad penal de adolescente, como también en otros ámbitos como atención de usuarios, comunicación efectiva, seguridad de la información, entre otros.

Actividades todas que nos permiten profundizar en conocimientos jurídicos, para así desarrollar investigaciones modernas y acordes a los nuevos tiempos.



Asimismo, uno de los temas que abordamos de manera central, ha sido la implementación del “**Sistema de Integridad**”, realizando una serie de actividades con el objeto de difundir de manera interna la política y los valores que integran nuestro Código de Ética.

En cuanto a incorporación de personas al equipo, durante el año 2022, fueron convocados 2 concursos públicos para proveer 2 cargos.

Por otro lado, en el área de infraestructura, durante el año 2022, el proyecto de ampliación del edificio de la Fiscalía Regional, avanzó a un cambio de etapa, que permitirá la construcción de un sector más moderno que se espera comience en el año 2023.

De la misma forma contarles que ha sido una constante de este Fiscal Regional, gestionar una Fiscalía para Puerto Williams. A la fecha, si bien ya tenemos un terreno asignado en comodato para estos fines, nos falta lograr una Reforma a la Ley Orgánica Constitucional que regula al Ministerio Público, la cual permita la creación de la Fiscalía Local de Cabo de Hornos, con su respectiva dotación. Antecedentes



que ingresamos en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en 2022. Este tema, lo hemos hecho presente en múltiples instancias, a las diversas autoridades nacionales y regionales, reiterando nuestro compromiso en este anhelado proyecto.

V.- FISCALÍA CERCANA Y OPORTUNA

Desde el inicio de mi periodo como Fiscal Regional, he dispuesto la permanente cercanía de la institución con la comunidad, esto con el propósito de lograr una mayor coordinación, como también para que las personas y las instituciones conozcan a fondo el sistema de justicia criminal, los diversos tipos de leyes, el rol de la Fiscalía y su quehacer institucional, dando énfasis a la forma cómo se efectúan las denuncias, quiénes son los responsables de hacerlas y a la Orientación, Protección y Apoyo que se les brinda a víctimas y testigos de un hecho punible.

Es así que en esta de política de puertas abiertas y de cara a la comunidad, la Fiscalía ha realizado un permanente y



ambicioso programa regional de actividades de capacitación, tanto a alumnos, padres, apoderados, como a profesionales del área de educación y salud, vecinos, gremios, funcionarios públicos, entre otros importantes agrupaciones de la comunidad, tanto en Punta Arenas, como en Puerto Natales, Porvenir y Puerto Williams.

Asimismo, hemos trabajado promoviendo encuentros con los diversos medios de comunicación social en donde abordamos diversas temáticas relacionadas a nuestra misión institucional y temas de interés público.

A la vez, hemos tenido una activa participación en mesas regionales de trabajo en temáticas tales como trata de personas; responsabilidad penal adolescente; red de Asistencia a víctimas de delitos; prevención de la explotación sexual, comercial de niños, niñas y adolescentes; prevención del Tráfico Ilícito de Bienes Patrimoniales; Comisión regional de coordinación del sistema de justicia penal.

Mención especial merece la Mesa regional y las mesas comunales de seguridad Pública, donde, conforme a la ley, somos miembros permanentes y en las cuales hemos



participado aportando en la elaboración de los Planes Comunales sobre la temática.

Por otro lado y con el fin de dar a conocer el panorama delictual ante la comunidad, mediante conferencias de prensa y en el marco de la celebración de los 20 años de Reforma Procesal Penal, entregamos los datos estadísticos regionales a los medios de prensa, quienes compartieron la información con la comunidad regional.

Es importante contarles, que en el mes de julio del año pasado, nos reunimos con Senadores y Diputados de Magallanes y autoridades regionales, provinciales y comunales, con el fin de dar a conocer la realidad regional en materia de persecución penal y las principales estadísticas en torno a la materia, para desmitificar ciertos hechos y percepciones y proponer estrategias para ponerle freno a los delitos que mayor preocupación social han tenido en los últimos años.

También, participamos activamente, junto a la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y autoridades de Carabineros, Policía de Investigaciones, Aduanas, Servicio de



Impuestos Internos, Seguridad Pública, la Gobernación Marítima generando acciones que permitan mayor eficacia en la persecución de delitos vinculados a la seguridad y al cuidado de los vecinos de la comuna de Punta Arenas.

Destacamos igualmente, el trabajo en conjunto con el Poder Judicial y la Defensoría Penal Pública en la realización, durante el mes de diciembre, del Seminario "A 20 años de la Reforma Procesal Penal en Magallanes, avances y desafíos".

Importante es dar cuenta además, que en diciembre concretamos un convenio de colaboración conjunta y cooperación con la Universidad de Magallanes, mediante el cual Alumnos de pregrado, principalmente de la Carrera de Derecho que podrán postular a pasantías en la Fiscalía, que les permitirá ganar experiencias de la labor que realiza el Ministerio Público, como asimismo, ejercer en la práctica lo que van aprendiendo en esta Casa de Estudios.... Celebramos con mucha fuerza este convenio.



En cuanto a la evaluación de nuestra gestión regional de parte de nuestros usuarios, es importante destacar los resultados de las encuestas de atención y satisfacción con el servicio recibido, siendo nuevamente esta región reconocida como la mejor evaluada a nivel nacional.

Dicho lo anterior, permítanme mostrarles, con números, nuestra Realidad regional: especialmente en cuanto a los Delitos de Mayor Connotación Social, y Delitos de mayor relevancia en la región.

VII. DESAFÍOS Y DIFICULTADES

Hoy, estamos en un momento complejo en materia de criminalidad y la Fiscalía es un actor relevante. Así lo siente la ciudadanía, de acuerdo a una de las últimas encuesta CADEM, al menos un 62% cree que **delincuencia, orden público y narcotráfico** son las áreas donde se deben sumar los mayores esfuerzos.



Esto no escapa a nuestra realidad regional, como pudimos apreciar en los datos expuestos anteriormente.

Así, será un desafío relevante poder avanzar en una mejor y rápida persecución penal de aquellos delitos que manifestaron las mayores alzas en nuestra región, entiéndase delitos sexuales, delitos de drogas, ley de tránsito, violencia Intrafamiliar, pero además requerimos la colaboración de todas las autoridades regionales para poder también avanzar en la prevención de los mismos para lo cual la Fiscalía se pone a disposición para colaborar en ello.

Nuestra región sigue siendo una de las más seguras del país, esto es un reconocimiento a todos los que habitamos en ella, pero no es menos cierto que debemos generar mayores y mejores canales de comunicación con la comunidad, para que ésta se involucre positivamente en el quehacer de la seguridad pública, lo que de paso ayudará al desarrollo de las investigaciones.

Respecto a la Ley de Entrevista Investigativa Videograbada, debo indicar que ha significado un gran avance, como



proceso de desarrollo investigativo con respeto a los derechos de NNA, siendo nuestra región una de las primeras en incorporarse, sin embargo, la falta de entrevistadores y personal de apoyo necesario para dar cumplimiento oportuno en esta tan relevante herramienta investigativa, se ha convertido en una dificultad, por lo que en este acto hago un llamado a todas las autoridades vinculadas, a sumar sus mayores esfuerzos para suplir estas falencias.

En materia de respuesta a las víctimas de violencia intrafamiliar, un desafío es poder contar en la Región con casas de acogida que permitan ingresar, junto a la víctima a sus hijos, mayores de 14 años y menores de 18, situación que actualmente no es posible.

Por otro lado manifestamos nuestra más alta preocupación por la falta de dotación policial que hemos podido observar durante estos últimos años, lo que junto con evidenciar un flanco en la prevención repercute también en las investigaciones a cargo de la Fiscalía, particularmente en los tiempos de respuesta de las mismas.



Internamente, es necesario sincerar nuestras necesidades, que pasan también por una mayor dotación, tanto de fiscales como de funcionarios, para así enfrentar los desafíos presentes y futuros, sosteniendo que desde el comienzo de nuestro funcionamiento regional, mantenemos prácticamente la misma dotación institucional, versus el número de causas, víctimas y testigos atendidas, que han ido en aumento, superando con creces, los estudios que se realizaron en su implementación.

VIII. PALABRAS FINALES

Primeramente, en esta cuenta pública, damos un saludo y la mejor bienvenida a nuestro Fiscal Nacional Sr. ANGEL VALENCIA VASQUEZ, deseándole el mejor de los éxitos en estos próximos años en la dirección de nuestra noble Institución.

Por otra parte, no puedo dejar pasar los 20 años de la instalación de la Reforma Procesal Penal, sin recordar aquel 16 de diciembre del año 2002, como el punto de partida



activo de la labor de la Fiscalía en la Región de Magallanes, investigando los delitos y sus responsables, dando protección a víctimas y testigos.

La instalación, crecimiento, desarrollo y consolidación de nuestra institución como un pilar fundamental en el sistema de justicia, lo que de paso abre horizontes y un cambio de paradigma para toda la comunidad, es este nuestro gran desafío, pasado, presente y futuro de servir a toda la comunidad con nuestro deber constitucional.

Es necesario, además, reconocer que todo lo anterior no puede ser posible sin el trabajo abnegado de todas y todos los que trabajamos en esta Fiscalía.

Permítanme en este momento reconocer el valioso trabajo de cada uno de ustedes y de sus familias que también forman parte de este gran equipo.

Asimismo, es el momento de agradecer todo el trabajo desarrollado por las Policías, Servicio Médico Legal y demás organismos auxiliares indispensables para el cumplimiento de nuestra tarea.



Para culminar quiero agradecer especialmente a toda la comunidad regional **por confiar en nosotros, por acompañarnos y por colaborarnos** en estos 20 años y **por los que vienen.**

Muchas gracias.